



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-2856



Fecha de ingreso:20-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-08-2024

Folio:2024-2856

Certificado de ingresos:

SELLO



DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GEORGINA BELTRAN LOPEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-029-005-00013-00-0000

Propietario: GEORGINA BELTRAN LOPEZ

Domicilio: CALL JUAN JOSE MENDEZ NAVARRO 1303 COLONIA OBRERA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	49.80	0.00	0.00		540.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	49.80	0.00	0.00		108.14
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	54.07
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	49.80	0.00	0.00		108.14
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	49.80	0.00	0.00		54.07
1990320	DEMOLICIONES	1	97.08	0.00	0.00		843.20
1990340	REVISION DE PLANOS	1	97.08	0.00	0.00		210.80
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	843.20
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	97.08	0.00	0.00		210.80
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	97.08	0.00	0.00		84.32
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			440.64	0.00	0.00		\$ 3,057.41

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1687 JOSIAS FRANCO TERREROS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-08-2024 13:8:35

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d0214524a85c1b2080f80d5d36323029c2ad3664c8ad502150085075c7fe3bb78cc72d18de62f83cd4d94a5f4aa

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.